EL MAGISTERIO BALEAR,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

AÑO XVII. | PALMA 26 DE OCTUBRE DE 1889. | NÚM. 43.

REDACCIÓN.—Troncoso, 3, 2.º, derecha. | ADMINISTRACIÓN.—Concepción, 86, principal.

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: S. M. la Reina Regente, en nombre de su Augusto Hijo Don Alfonso XIII (Q. D. G.), se ha dignado conceder matrícula y exámen en la segunda quincena del mes de Octubre próximo á los alumnos á quienes falten una ó dos asignaturas para terminar los estudios del Bachillerato ó los de Facultad, Escuelas profesionales y Escuelas Normales bajo las condiciones siguientes:

1.ª Se solicitará dícho examen en la primera quincena de Octubre mediante instancia dirigida al Jefe del establecimiento de enseñanza respectivo.

2.ª El examen consistirá en doble número de preguntas del fijado para los ordinarios.

3.ª Los alumnos que queden suspensos no tendrán derecho á nuevo examen, y sí á que se les conceda matrícula ordinaria de estas asignaturas en la primera quincena del mes de Noviembre próximo y á ser admitidos á la prueba de curso en los meses de Junio y Setiembre de 1890.

Y 4.ª Los que examinándose en el mes de Octubre queden suspensos, perderán su derecho á seguir los estudios como alumnos libres, toda vez que, dentro del curso académico de 1889-90, han sido alumnos oficiales.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y publicación en la *Gaceta*. Dios guarde á V. I. muchos. Madrid 30 de Setiembre de 1889.—Xiquena.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(*Gaceta* del 2 de Octubre.)

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído por virtud de las reclamaciones promovidas por D. José Brel, Doña Josefa Puchol y doña Teresa Bello, el primero representando su derecho, y las últimas como viudas y herederos respectivamente de don Bernardo Llacer y D. Facundo Larrosa, Ayudantes de estudios superiores en la Escuela de Bellas Artes de Valencia, que fueron suprimidos por aquella Diputación provincial. así como también el citado D. José Brel, Ayudante de los estudios elementales:

Considerando que la Diputación provincial no pudo legalmente y por su sola voluntad suprimir ningnna plaza de Ayudante en la enseñanza elemental, la cual, en todo lo que á ella concierne, es de la esclusiva competencia del Gobierno, y cuyo sostenimiento es obligatorio para las Diputaciones provinciales; todo lo cual se desprende de las prescripciones del Real decreto de 31 de Octubre de 1849, del presupuesto y contabilidad provincial y del art. 72 del decreto orgánico de Diputaciones provinciales de 1.º de Septiembre de 1882:

Considerando que, por lo contrario, las Diputaciones provinciales pueden, con arreglo á la Real orden de 30 de Junio de 1883,

sostener libre y voluntariamente las enseñanzas superiores de Bellas Artes, con completa independencia del Estado, sin más limitaciones que la de tener cumplidamente satisfecha la Escuela oficial del ramo, que era entonces y sigue siendo la elemental;

De conformidad con lo propuesto por el Consejo de Instrucción pública; S. M. el Rey (Q, D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer:

1.º Que procede la reposición de Don José Brel en la plaza de Ayudante de estudios elementales que desempeñó en la referida Escuela de Bellas Artes, con derecho al abono del sueldo que ha dejado de percibir desde que la Diputación suprimió su plaza hasta la fecha.

Y 2.º Que procede desestimar las solicitudes de las viudas de D. Bernardo Llacer y de D. Facundo Larrosa.

Lo que de Real orden comunico á V. I. á los efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de Septiembre de 1889.—J. Xiquena.—Sr. Director general de Instrucción pública.

SECCIÓN DOCTRINAL

EL PENTAMESTRE

¿Saben los lectores de LA VERDAD lo que es el *pentamestre*? Acaso nunca les haya ocurrido pronunciar la *palabreja*, ese término nuevo que ha venido á aumentar la la serie de sus desdichas, haciendo cada vez más largos los brazos para cobrar, y cuya gloria de invención corresponde á los confeccionadores del bendito decreto fechado en el 16 de Julio próximo pasado,

No estoy yo fuerte en eso de desmenuzar las palabras para conocer lo que significan por medio de sus elementos constitutivos, y sin embargo, habiendo podido entender que *tri*mestre quiere significar y significa el plazo de tres meses, que *cuatri*mestre significa el de cuatro. y *se*mestre el de seis, deduzco que *penta*mestre ha de significar al plazo de de cinco meses, que es el fijado ahora para que los Maestros empiecen á recibirr (los que lo reciban) algo á buena (ó á mala) cuenta de sus haberes devengados con ciento cincuenta días de plazo anticipado.

Ya lo estamos viendo. Pedíamos que se reformara el sistema de pagos; pero pedíamos que se reformara en el sentido de mejorarlo. Hemos entrado en el cuarto mes del ejercicio económico, y se nos ocurre preguntar: ¿qué número de compañeros han percibido los haberes del primer trimestre? Pocos, muy pocos. He aquí las mejoras que nos han traido los que pedían y aconsejaban el pago por los Ayuntamientos. Con el sistema anterior, todos los Maestros podían tener la seguridad de recibir al finalizar el trimestre, si no todos sus haberes, por lo menos una parte algo considerable de ellos. ¿Y ahora? Pues ahora, ahi están los echos que lo demuestran: nada.

Es verdad que si aún le quedara algún defensor al decreto de 16 de Julio, podría decir que el mes actual es eldesignado para qne los Ayuntamientos verifiquen los ingresos; pero, si es que hay alguno que á tanto se atreva, yo le puedo contestar que dichas corporaciones, en su inmensa mayoría, han recibido de los recaudadores de la contribución el importe de los recargos, que han debido destinarlos para el pago de la primera enseñanza, y en vez de llevarlos á las Cajas provinciales, se los han gastado muy santamente, y ni en este mes, que es el cuarto, ni en el que viene, que será el quinto, ni en ninguno harán los ingresos correspondientes. Y es bueno apuntar que algunos de dichos Ayuntamientos de esos que no pagan á los Maestros, burlando las órdenes de los Gobernadores, gastan sus recursos en corridas de toros, sin la licencia correspondiente, porque el Alcalde dice que sale responsable á todo cuanto suceda y pueda sobrevenir, aunque sea el despanzurramiento

de algún mortal aficionado al arte de *Frascuelo.*

Y hay recursos para las corridas de toros.

Y cobra el Secretario del Ayuntamiento.

Y los ingresos hechos por la recaudación en manos de los Alcaldes, se gastan en cohetes, en jolgorios y acaso en francachelas prohibidas por las leyes.

Pero los Maestros no cobran ni á los tres, ni á los cuatro, ni á los cinco meses, por cuya razón se verán comprobados por desgraciada experiencia los tristes augurios que hacíamos del actual sistema de pagos, antes de que se publicara en la *Gaceta.*

Los Ayuntamientos refractarios á la enseñanza, y aquellos que, aun sin esa circunstancia, sean enemigos personales del Maestro, porque no da gusto al cacique de monterilla, porque le ha negado alguna vez el voto para más asegurar el triunfo en las elecciones que maneja, ó porque no se quita el sombrero al encontrarlo por la calle, esos Ayuntamientos y esos caciques manejan ahora, con el citado decreto, el arma más poderosa para deshacerse de los Maestros; pnesto que no ingresando fondos para pagarlos les ponen el sitio más riguroso y menos resistible: les sitian por hambre, y este enemigo hace que se rindan en brevísimo plazo los ejércitos más aguerridos y más valientes.

El paso que se ha dado con ese decreto, ha sido un paso de retroceso; y como mientras continúen los poderes del engendro monstruoso al frente de su obra, ésta no se ha de reformar, deseamos que venga, ó algún entendido especialista que cure todos los males que hoy aquejan al Magisterio, ó algún otro más atrevido que, teniendo el valor de sus actos acabe de una vez con lo poco que nos queda.

La vida de los Maestros se ha hecho insostenible de todo punto. Deseamos más que un cambie de postura para ver si prolongamos algo nuestra existencia mejorando, ó para ver si morimos de una vez.

Estamos en el año más económico de todos los económicos conocidos; y en adelante, en vez de decir que no se ha cobrado el trimestre *tal,* habrá que decir, por gracia de la reforma: no hemos cobrado el *pentamestre.*

J. M. M.

(La Verdad.)

LA QUÍMICA EN DOS PALABRAS

IV

Un destilador se ocupa también *indirectamente* de química. ¿Qué es destilar? Es purificar los cuerpos por medio del calor, y condensándolos en seguida por medio del frio. Por ejemplo, si se hace cocer en una marmita agua fangosa ó salada, todo el fango y toda la sal quedará en la marmita y el agua pura solamente se vaporizará. Recogiendo estos vapores y reuniéndolos, condensándolos por medio del frío, se tendrá completamente pura, agua *destilada.* Otro ejemplo: el vino tiene un poco de *espíritu de vino* ó *alcohol.* Si se calienta el vino en una marmita, el espírito de vino se vaporiza el primero, al mismo tiempo que un poco de agua; si se hace pasar el vapor por un tubo colocado en espiral, rodeado de agua fria, se condensa y pasa al estado líquido, se recoge, en fin este líquido en un depósito colocado convenientemente, y del vino se saca así el aguardiente por medio de una *destilación.* Destilando de nuevo este aguardiente se sacará el espíritu de vino que contiene.

El vino se agría y se vuelve vinagre cuando absorbe el oxígeno del aire.

De todas las profesiones industriales, la que más utiliza las propiedades descubiertas por los químicos es la de tintorero. ¡Cuántas composiciones y descomposiciones se operan en sus grandes tinas! Aquí es donde había que hablar de ácidos, de óxidos y de oxígeno, porque estos cuerpos son los que, obrando distintamente sobre las materias colorantes extraídas de los minerales, de los vegetales y hasta de los animales, producen

mezclas y cambian los colores hasta lo infinito.

Citemos alguuos ejemplos de cómo se operan estos cambios. Una materia de color azul (la tintura y el papel azul de tornasol,) no cambia de color más que al contacto de los ácidos. ¿Por qué? Porque esta materia colorante es alcalina. Por el contrario, una sustancia de color amarillo extraída del cúrcuma (azafrán de Indias), sólo cambia de color al contacto de los álcalis. ¿Por qué? Porque es un ácido. En fin, una materia de color violeta, el jarabe de violeta, toma un color al contacto de los ácidos y otro al de los álcalis. ¿Por qué? Porque es neutra.

Estos cambios, qne pueden parecer irregulares y caprichosos al primer aspecto, se encuentran de una irregularidad perfecta cuando se examinan con algún conocimiento de química.

En los laboratorios se hace mucho uso de los colores que acabamos de nombrar para distinguir inmediatamente los ácidos de los álcalis, las sales ácidas de las alcalinas. Estos colores se llaman *reactivos;* el químico que los emplea hacen en pequeño exactamente lo mismo que hace en grande los tintoreros.

Como los ácidos y los óxidos, el oxígeno del aire es un agente enérgico en tintorería, omitimos sobre este punto más explícaciones.

Antes de terminar, sin embargo, este rápido é incompleto examen de la química, digamos dos palabras de la *tinta,* que es una de las más curiosas aplicaciones de las reacciones químicas.

En dos vasos hay dos líquidos incoloros; que parecen agua; se mezclan estos líquidos en un tercer vaso, y la mezcla toma al poco tiempo el color negro. ¿Quién hnbiera creído que de dos líquidos incoloros iba á resultar uno negro? Uno de los líquidos es una disolución de cristalizaciones escogidas de *sulfato de hierro*, llamado vulgarmente *caparrosa verde*, y el otro una decocción clasificada de *agallas*: resulta de esta mezcla una sal de hierro negra é insoluble que queda en suspensión en el líquido, y añadiéndole un poco de goma se hace la tinta.

La química ha hecho grandes progresos en estos días; el campo de la ciencia se agranda por momentos; conquista el hombre sucesivamente secretos de la naturaleza; ¡pero qué de cosas le son desconocidas! (1).

La marne de un animal, dice el químico: está compuesta de elementos sacados de los vegetales diversos qne sirven para su alimento, de carbono, de hidrógeno y de oxígeno, que forma el agua, de azoe, sacados de los cereales, de un poco de fósforo y de algunas sales terrosas ó cenizas.

¿Pero cómo todas estas materias inertes, cuando se las tiene aisladas en el laboratorio, adquieren en la naturaleza esta especie de previsión y de la inteligencia que las hace unirse en proporciones regulares, buscarse recíprocamente, ó huirse, como si fneran capaces de amor ó de odio? ¿Qué es el movimiento que agita sus moléculas? ¿Qué es la vida, apenas iniciada en los minerales cristalizados sensible ya en las plantas y en completo desarrollo en el hombre?

Los químicos lo ignoran. Dios sólo el gran químico, conoce la razón de estas cosas. Inclinémonos ante su omnipotencia y amemos el estudio, que nos enseña á apreciarla.

NARCISO GARCÍA AVELLANO.

(La Educación.)

NOTICIAS GENERALES

Según leemos en cierto colega del continente, el Gobernador de Alicante ha suspendido en su cargo al Alcalde de Castell, en vista de la resistencia que oponía á

(1) No falta químico moderno que explica las célebres *serpientes de Faraón*, es decir, de sus magos, diciendo que no fueron aquéllas sino conos de cierta pasta preparada de *sulfocianuro de mercurio;* conos combutibles que al contacto de una cerilla adquieren la forma de serpientes.

proporcionar casa y local para Escuela y el pago de los haberes al Maestro de aquel pueblo, pasando á los tribunales ordinarios el tanto de culpa para que castiguen al desobediente.

¡Ojalá todos los Gobernadores imitaran la conducta del de Alicante, especialmente en la cuestión de pagos á los pobres Maestros!

Leemos en el *Defensor del Magisterio:*

«El maestro de escuela que inventó en Málaga recientemente un fusil de repetición que ha obtenido grandísimo éxito, acaba de inventar un bastón escopeta de nuevo sistema, y que es de lo mejor que se ha hecho hasta hoy en ese género, según dicen.

Invitamos á nuestro compañero malagueño á que continúe perfeccionando estos inocentes *artefactos,* que pronto tendrán los maestros necesidad de proveerse de ellos para librarse de las *caricias* que de vez en cuando les propinan sus inmediatos jefes los *monterillas.*»

A nuestro colega madrileño la *Gaceta de Instrucción pública,* periódico muy bien informado, le aseguran que no es cierto que *por ahora* se piense en suprimir Escuelas Normales é Inspecciones de primera enseñanza.

Suscrito por *Gracián,* publica nuestro caro colega madrileño *La Enseñanza* el siguiente escrito sobre la tartamudez:

«En seis categorías, según M. Chervin, pueden dividirse las causas que ocasionan la tartamudez:»

1,° «La tartamudez llamada de nacimiento. El niño á quien la nodriza impacientada estimula para hacerle reir, para que cese el llanto le hace cosquillas ó dar saltos, ó se mece extremadamente para adormecerle cuando no tiene sueño, este niño tartamudea cuando empieza á hablar.»

2.° «La tartamudez causada por el terror, el miedo, la timidez, la impaciencia natural y la cólera.»

3.° «La adquirida por imitación voluntaria ó involuntaria.»

4.° «La sobrevenida á causa de una enfermedad cerebral.»

5,° «La producida por el onanismo.»

6.° «La tartamndez hereditaria.»

«El Dr. Warreur, Miembro de la Sociedad de Historia Natural de Boston, expuso hace algún tiempo en aquella docta Academia un remedio sencillo y eficaz para curar la tartamudez. Según el referido doctor, esta enfermedad proviene de un mal hábito mental más que de ¡imperfección física. Partiendo de este principio, el método que él recomienda está calculado para producir el resultado apetecible con sólo llamar la atención del tartamudo, hícia un objeto en constante movimiento.»

«He aquí cómo: La persona tartamuda tendrá particular cuidado de dar un golpecito con el dedo indice al fin de cada sílaba de las palabras que se usase en la conversación. A esto se reduce todo. Al cabo de algún tiempo de esta continuada práctica cesará la tatarmudez. El Dr. Warreur xplica este fenómeno de dos modos; por la repetición de la acción simpática y continuada de los nervios que comunican el movimiento voluntario á los demás y la lengua, ó bien haciendo que la persona deje de preocuparse con la que habla, dirigiendo sn atención hacia el movimiento de los dedos, por cuyo medio los nervios de la articulación quedan perfectamente libre».

«Por eso los tartamudoz que aprenden de memoria un discurso lo repiten sin equivocarse y cuando cantan lo hacen correctamente.

«Para conseguir la curación de la tartamudez, se requiere, como se ve, gran paciencia y constancia; pero es posible. Demóstenes era extraordinariamente tartamudo, y llenándose la boca de guijarros para repetir en alta voz discursos y versos y haciendo esfuerzos casi sobrehumanos, como saben nuestros lectores, llegó á ser el mayor orador de la Grecia y tal vez del mundo.»

Dicen de Zaragoza, que la celebración de la primera misa por el decano de los Maestros de aquella capital resultó, tan solemne como conmovedor; pues allí se vió al señor Soler acompañado de su anciano padre, hijos y hermanos, del Gobernador civil, el Alcalde, la Junta local, diputados, concejales, catedráticos, Maestros, niños y de sus numerosos amigos.

La iglesia era pequeña para contener á tanta gente como acudió á tomar parte en la satisfacción que el Sr. Soler sentía.

Terminado el acto, fueron obsequiados los concurrentes de un modo espléndido, y por la tarde se celebró un banquete de más de setenta cubiertos, en honor del nuevo sacerdote.

Leemos en un colega profesional:

«Se ha celebrado en Valladolid una reunión de los Maestros de primera enseñanza de la provincia, para acordar acerca de la proposición hecha por una casa de comercio de aquella capital de abonar con puntualidad lo que suponen las obligaciones de primera enseñanza, aunque los pueblos no ingresen con la regularidad debida lo que por dicho concepto tienen que satisfacer.»

Nos parece que la indicada proposición es digna de tomarla en consideración.

Ha sido desestimada la pretensión de un profesor de primera enseñanza, que fundándose en la Real orden de 8 de Abril de 1872, solicitaba se le acumulasen para la jubilación los años que sirvió en el ejército.

El Consejo superior de higiene de Francia, ha dado su aprobación á un procedimiento que se ha sometido á su exámen para obtener la ventilación permanente de las Escuelas, y en general de todos los locales en que se aglomere un gran número de personas.

El aludido procedimiento se reduce á reemplazar los cristales de la parte alta de las vidrieras por un trozo de lona, que determina una ventilación constante é insensible.

Repetidos ensayos de ventilación con arreglo á este sistema hechos en algunos establecimientos públicos han producido excelente resultado.

En los exámenes para el ingreso del primer año en la Escuela Normal Central de Maestras, han sido aprobadas todas las alumnas que se han preparado en la Asociación para la enseñanza de la mujer.

No necesitamos encarecer los buenos resultados de la institución citada, pues basta con citar las brillantes condiciones de sus Profesores, y en particular la acertada dirección de su presidente, Sr. Ruiz de Quevedo, para que desde luego los elogios queden formulados.

La Junta de instruccion pública de Gracia ha propuesto al Municipio dc dicha poblacion el nombramiento de cuatro profesores idóneos, que vayan á estudiar á la Exposicion de Paris los adelantos en mteria de enseñanza para que luego reporten el fruto de sus observaciones y estudios.

Este es el medio práctico de fomentar la enseñanza, y nosotros no podemos menos de encomiar como se debe los buenos propósitos de la mencionada Junta, qne de seguro serán secundados por el Municipio.

Así se responde á la confianza que ponen en su mano las poblaciones, haciendo esfuerzos para que sus administrados no sigan rezagados en las vías de verdadero progreso.

Ya es algo tarte, pero convendria que tuviesen imitadores los de Gracia

---

Dice *El Defensor:*

La Asociación de Maestros, de las Escuelas públicas de esta Corte celebra sesión todas las noches con objeto de formar unas baces para la buena organización de la primera enseñanza municipal de Madrid, cuyas bases serán presentadas al Excmo. Se-

ñor Alcalde, Presidente de la Junta de primera enseñanza.

Esta labor de los Maestros, que si se lleva á la práctica tantos beneficios puede reportar á la cultura de los hijos del pueblo madrileño, se debe á la iniciativa y laudables deseos del ilustradísimo Alcalde de esta coronada villa Sr. D. Andrés Mellado.

Merece justísimos plácemes el Sr. Alcalde, y se coronará de gloria ante todo el Profesorado y todas las personas amantes de la ilustración, si ejecuta todas las reformas, en cuanto sea posible, que le propongan los Maestros de Madrid.

De *El Mensajero:*

Toda la prensa de Valencia dedica merecidos elogios á la distinguida señorita doña Manuela Solís Clará, con motivo de los brillantes ejercicios de licenciatura que acaba de practicar en aquella Universidad, obteniendo la honrosa calificación de sobresaliente.

La nueva *licenciada en Medicina y Cirujía,* es hija querida de nuestro estimadísimo amigo el ilustrado profesor de la Escuela Normal de Valencia, D. Prudencio Solis, quien con justicia puede estar orgulloso, ya que su docta Manolita, puede exhibir un envidiable expediente de estudios que no hay más que notas de sobresaliente y premios ganados en el público y noble palenque de la oposición.

Mil enhorabuenas á la distinguida discípula de Galeno, á la que, indudablemente, esperan grandes y merecidos tríunfos en el ejercicio de tan honrosa profesión.

EL MAGISTERIO BALEAR.

PALMA 26 DE OCTUBRE DE 1889.

El malhadado decreto sobre pagos está dando sus funestos resultados en todas partes; pues nuestra provincia que marchaba siempre á la cabeza de sus hermanas del continente, en el pago puntual de las consignaciones de primera enseñanza, ahora se halla eompletamente rezagada, gracias al desventurado decreto.

Muchos son los pueblos que todavía no se han acordado de los pobres Maestros; sin embargo, hay fundadas esperanzas de que la enérgica circular del dignísimo Gobernador de la provincia, recordando á los Alcaldes el pronto y exacto cumplimiento de tan sagrados deberes, va á producir buenos resultados; pues se espera que pronto se podrá abrir el pago de los haberes de los desatendidos mentores de la infancia.

Reciba por lo tanto nuestra primera Autoridad Civil, millones de aplausos del MAGISTERIO BALEAR, por la actividad y celo que viene desplegando en pro de los Maestros.

Por referirse á una comprofesora paisana nuestra, copiamos con placer un suelto de nuestro ilustrado colega *El Magisterio Leridano,* dándole á la vez expresivas gracias por su propicia actitud en vez de la señora Beltran.

«Se halla ya entre nosotros la ilustrada profesora D.ª Juana Beltran, la cual ha venido á ocupar la vacante que dejó en esta capital D.ª Catalina de Jalon.

Tenemos la seguridad que nada habrá perdido este vecindario con la nueva adquisición. según los buenos antecedentes que tenemos de la Sra. Beltran, á quien deseamos pruebe bien su nueva residencia, pudiendo contar en todo y para todo con nuestros humildes servicios.

Hemos recibido los euadernos 5.º y 6.º de la interesante obra del doctor Parral, la cnal es importantísima para los opositores y opositoras á Escuelas vacantes.

Contiene dicha obra lecciones especiales para las Maestras.

Dirigirse al *Doctor Parral* en Tarrago na. Su precio, 10 pesetas el ejemplar.

Nuestro particular amigo, y distinguido comprofesor, D. Matías Bosch, nos ha dirígido una atenta comunicación, la cual nos apresuramos á insertar íntegra, así para complacerle, como por el interés que acaso revista para muchos de nuestros compañeros.

Dice así:

Sr. Director de El Magisterio Balear.

Muy *señor mío y de mi mayor consideración: Circunstancias especiales me obligan á retirarme de la venta de mis libritos, estableciendo cómo depósito para la venta al por mayor; la casa de la Viuda é hijos de don Pedro Gelabert, á donde podrán dirigirse los Maestros que quieran disfrutar los beneficios que en la adquisición de los espresados libros tengo ofrecidos á mis comprofesores.*

Agradeciendo á V. la inserción de estas líneas en el periodico de su digna Dirección, para que llegue a conocimiento de los interesados, se repite de V. affmo. S. S. y A.

q. b. s. m.

Matías Bosch.

Palma 20 de Octubre de 1889.

Hemos recibido el cuaderno primero del Diccionario de Legislación de Instrucción pública por D. Eduardo Orbaneja Majada, cuya publicación se halla autorizada por Real Orden de 1.º de Mayo de 1889. Su primera parte contiene las Reales Cédulas, Leyes, Decretos, Ordenes, Circulares. etcétera, desde el año de 1815 (si bien se insertan algunas del siglo XVI y siguientes que deben mencionarse por su excepcional interés) relativas á la segunda enseñanza, ya sea oficial, privada. doméstica ó libre: Facultades de Derecho, Medicina, Farmacia, Filosofía y Letras, Ciencias y Carrera de Veterinaria; Agricultura; Instituto Agrícola de Alfonso XII; Ingenieros agrónomos, Peritos agrícolas, Capataces de cultivo, Granjas modelos y experimentales, Consejo de Instrucción pública; Escuela Superior de Diplomatica, Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, Escuelas y Colegios de Sordomudos y de ciegos, Escuelas de Comercio, Industriales, Minería, Náutica, Gimnásia, etc., Inspección y Estadística de Instrucción pública, Institutos oficiales y locales; Ley de 9 de Septiembre de 1857; Reglamentos de 22 de Mayo y 20 de Julio de 1259, y Legislación para Ultramar, y un Indice analítico, donde se pueden encontrar fácilmente todas las disposiciones que se refieran á cualquiera de los casos concretos que se desee conocer, de los innumerables que contiene la legislación vigente.

Esta interesante obra que se publica en Valladolid, constará de dos tomos de regulares dimensiones, y se publica por cuadernos al precio de 0,75 pesetas cada uno: los suscriptores recibirán por lo menos tres cuadernos al mes.

Recomendamos eficazmente á nuestros lectores una obra tan útil como conveniente á todo el profesorado en general.

Clave de Lecturas, se titula una obrita que acabamos de recibir, producto de don Bartolomé Allés, profesor de primera enseñanza de Mahón.

Esta obrita reune condiciones bastante aceptables; tanto tipográficas y buen papel, como pedagógicas.

Empieza en las sílabas directas, como las más sencillas, y sigue luego en gradación ordenada y racional, con frases cortas y escogidas muy apropósito para enriquecer la naciente inteligencia de la niñez, terminando con una colección de anécdotas sumamente morales é instructivas.

Felicitamos al autor por su excelente obrita mientras le agradecemos la atención.

PALMA.—Imp. de B. Rotger.